

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la nota elevada por Mauricio López y Agostina Martell Dahan miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1 los mencionados alumnos solicitan al Consejo Directivo de la Facultad se exprese en repudio al Plan de Reconversión del Sistema de Defensa que el Presidente Mauricio Macri aprobó por decreto N° 683/2018 con el fin de modificar las atribuciones de las Fuerzas Armadas.

Que se adjunta la declaración de los Organismos de Derechos Humanos – Salta obrante a fs. 2.

Que el Consejo constituido en comisión se ha expedido favorablemente a fs. 3 y aconseja:

*“... Considerando:*

- *Las modificaciones de las atribuciones de las FFAA por decreto 683/2018 ponen en peligro las libertades del Pueblo Argentino.*
- *Que las FFAA han sometido a las Universidades al silencio, desaparecieron 23 compañeros de Nuestra Universidad Nacional de Salta, que volaron el aula1.*

*Este Consejo Constituido en Comisión aconseja:*

- *Adherir a la propuesta presentada.”*

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/18 del día treinta y uno de julio último, aprobó el Despacho del Consejo Constituido en Comisión con el agregado de lo que aconseja *“... Elevar al Consejo Superior para que se expida en el mismo sentido”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR** nuestro repudio al Plan de Reconversión del Sistema de Defensa que el Presidente, Mauricio Macri aprobó por Decreto N° 683/2018 con el fin de modificar las atribuciones de las Fuerzas Armadas, por los motivos expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR** al Consejo Superior solicitando, tenga a bien expedirse en el mismo sentido.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a las Escuelas y Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior de acuerdo a lo indicado en el Art 2° de la presente resolución.

cc



DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES